

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 19 días del mes de setiembre de dos mil diecisiete, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 006-2017-UTEA-SG, del 12 de setiembre de 2017, estando reunidos en el Centro de Convenciones "José María Arguedas" los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 9:00 a.m., y se verificó que asistieron siete (07) miembros de los quince (15) miembros hábiles, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo, se procedió llamar la lista de los asistentes, constatándose la asistencia de dieciséis (16) asambleístas, y siendo como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 2) Dra. Cecilia C. Huamán Nahula.
- 3) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Luis Abraham Achahuanco Segovia.
- 6) Mag. Guillermo Jesús Bustillos Palomino.
- 7) Mag. Tulio Ezequiel Dávalos Paniura.
- 8) Dr. Silvestre Palomino Gonzales,
- 9) Mag. Daniel Amilcar Pinto Pagaza,
- 10) Mag. Bonifacio Robles Aguirre,
- 11) Mag. Luis Beltran Barra Pacheco,
- 12) CPC. Maryluz Elguera Hilaes,
- 13) CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras.
- 14) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón.
- 15) Ing. Germán Wilber Oraica Mormontoy.
- 16) CPC. Donato Ccoicca Aiquipa.

II. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Secretario General dio lectura el acta de sesión extraordinaria de fecha 06 de julio de 2017. Al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar. Concluida dicha etapa, fue aprobada el acta, procediendo a firmar todos los asambleístas que asistieron en dicha sesión, dando fe el Secretario General al final del mismo.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. *Aprobación del informe de la Comisión de Revisión del Estatuto.*

IV. CUESTION PREVIA.

El Magister Luis B. Barra Pacheco solicitó fijar fecha para la próxima sesión extraordinaria con la finalidad de ser informados sobre el proceso de licenciamiento; con lo que manifestaron su conformidad los asambleístas: Silvestre Palomino Gonzales, Bonifacio Robles Aguirre, Amílcar Pinto Pagaza, Joaquín Farfán Contreras.

El Dr. Ramiro Trujillo, propuso la fecha para la sesión extraordinaria, que será el jueves 21 de setiembre de 2017, a horas 9:00 a.m., fecha que fue aprobado por consenso, con agenda: licenciamiento.

Por otro lado, la Mag. Silvia Maquera observó con respecto a la designación del Director de Enfermería y Sub-Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas.

Mag. Guillermo J. Bustillos, solicitó un cuarto intermedio para que el Director de Calidad y Acreditación, Dr. Francisco Medina Raya, informe sobre los artículos del Estatuto materia de modificación.

Por su parte el CD. Joaquin Farfán aclaró que el único artículo del Estatuto es el 12 que debe ser adecuado al art. 11 de la Ley Universitaria.

Hubo el consenso para el cuarto intermedio a fin de que el Director de Calidad y Acreditación, Dr. Francisco Medina Raya, informe sobre los artículos del Estatuto materia de modificación.

En esta estación el Dr. Francisco Medina Raya, pasó a informar y sustentar con respecto a la modificación de la norma pertinente del Estatuto acorde a la Ley Universitaria N° 30220, en este caso el art. 12 del Estatuto que debe contemplar los incisos 11.2, 11.3 y el párrafo final del art. 11 de la Ley Universitaria, lo propio hizo el Mag. Juan Alarcón, como miembro de la Comisión de Licenciamiento.

El Mag. Amílcar Pinto, preguntó, a través del Rector, al Director de Calidad y Acreditación, si la SUNEDU ha observado el Estatuto universitario, qué artículos colisionan con la Ley Universitaria.

El Mag. Luis B. Barra, solicitó que en la próxima sesión indique qué artículos del Estatuto deben adecuarse a la nueva Ley Universitaria, pero en esta ocasión se adecue el art. 12 del Estatuto al art. 11 de la Ley Universitaria, con relación a la transparencia.

Por su parte el Mag. Braulio Pérez solicitó que la próxima sesión se aborde los demás artículos del Estatuto acorde con la Ley Universitaria.

Mag. Bonifacio Robles, dijo que se ha omitido las normas de la Ley Universitaria, las mismas que deben ser incorporadas en nuestro Estatuto.

V. ORDEN DEL DÍA

Aprobación del informe de la Comisión de Revisión del Estatuto.

Con lo que se dio por concluida la sesión extraordinaria, siendo a horas 01:40 p.m., pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad.

Luego de un amplio debate y la exposición por parte de la Comisión de Licenciamiento y de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, se adoptó el siguiente ACUERDO:

ACUERDO.- Incorporar, por consenso, en el art. 12 del Estatuto las normas contempladas en los incisos 11.2 y 11.3 y el último párrafo del art. 11 de la Ley Universitaria N° 30220